

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Apartado F, Estación Postal U.P.R., Río Piedras, Puerto Rico 00931
Tel. (809) 788-3350

Núm.

4269

Fecha:

Junio 29, 1990
3:00 P.M.

Aprobado: Antonio J. Colorado

Secretario de Estado

1989-90

Certificación número 223

Por:

Secretario Auxiliar de Estado

Yo, Ismael Ramírez Soto, Director Ejecutivo del Consejo de Educación Superior, CERTIFICO:-----

Que el Consejo de Educación Superior, mediante referendo tramitado el 16 de mayo de 1990, acordó enmendar el inciso 4 del Artículo V de su Certificación número 81, serie 1983-84 - Reglamento para la operación del Fondo Educativo, como sigue:

Donde lee:

Artículo V - Disposiciones Administrativas

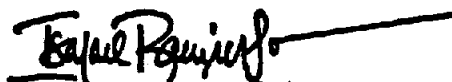
A - Administración del Fondo Educativo

4. Será responsabilidad de la institución recipiente mantener los controles administrativos y contables necesarios y suficientes para garantizar la corrección de las operaciones y el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento. Este sistema de control interno incluirá, entre otros aspectos, las preintervenciones periódicas necesarias por el personal de la propia institución educativa.

Debe leer:

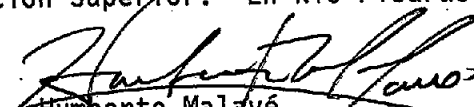
4. Será responsabilidad de la institución recipiente mantener los controles administrativos y contables necesarios y suficientes para garantizar la corrección de las operaciones y el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento. Este sistema de control interno incluirá, entre otros aspectos:
 - a. La cancelación de cheques no reclamados después de transcurridos 30 días laborables desde la fecha en que se notifique al estudiante de la disponibilidad del mismo, y
 - b. Las preintervenciones periódicas necesarias por el personal de la propia institución educativa.

Y para que así conste, expido la presente certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, en Río Piedras, Puerto Rico, hoy día cuatro de junio de mil novecientos noventa.



Ismael Ramírez Soto
Director Ejecutivo

Certifico que este documento es copia fiel y exacta del original que obra en los archivos del Consejo de Educación Superior. En Río Piedras, Puerto Rico, hoy 10 de julio de 1990.



Humberto Malavé
Director Ejecutivo Interino